



Galápagos
life fund

SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

INICIATIVAS DE EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN COMUNITARIA

Criterios

Propuestas pequeñas y medianas

Monto Disponible: \$500 mil

Iniciativas de Educación y vinculación comunitaria que promueva la conservación marina en Galápagos

La educación es esencial para el uso sostenible y equitativo de la biodiversidad y su conservación. El futuro del capital natural de Galápagos dependerá de la acción colectiva y participativa de una sociedad que tenga conocimiento, comprensión, conciencia y compromiso con el cuidado de su entorno y sus recursos para garantizar beneficios a largo plazo. Nuestro objetivo es promover iniciativas educativas que promuevan la conservación marina a nivel formal y no formal, dirigidas a niños, jóvenes y adultos de la provincia de Galápagos.

En esta convocatoria se busca iniciativas de educación que incluyan los siguientes aspectos:

1. Proyectos educativos que promuevan la participación y el bienestar del habitante isleño de acuerdo con el valor patrimonial de Galápagos.
2. Desarrollar actividades formativas, vivenciales y recreativas para que la población de las islas conozca y aprecie el entorno natural marino-costero de Galápagos.
3. Proyectos culturales y educativos que fomenten el desarrollo integral y fortalezcan el sentido de pertenencia y cuidado del entorno marino de Galápagos.

Como enfoques transversales para todas las iniciativas a presentarse, la convocatoria busca:

- Promover el bienestar y la inclusión social y económica de grupos y sectores locales
- Garantizar impactos positivos en términos de biodiversidad y recursos marino-costeros
- Promover la igualdad de género y la diversidad, garantizando la igualdad de oportunidades y beneficios del proyecto
- Impulsar procesos de comunicación y participación con métodos adecuados para variedad de grupos de la comunidad
- Promover la incorporación de elementos y soluciones innovadoras
- Contemplar un camino para la escalabilidad o replicación de buenas iniciativas para el futuro.

Criterios Generales

Aparte de los criterios específicos de evaluación de las propuestas arriba mencionados, toda nota conceptual y propuesta presentada al GLF es también evaluada bajo criterios generales que están establecidos en el Manual de Subvenciones del Fondo.

Criterios Específicos de Evaluación



**Impacto en la
comunidad**

25%

Grado de impacto social y económico dirigido a grupos y sectores locales, y que esté enfocado en mejorar el bienestar de la comunidad de las islas. Mostrar resultados e indicadores como cantidad de beneficiarios.



**Impacto en
conservación marina**

25%

Clara definición e identificación del impacto del proyecto para conservar biodiversidad y ecosistemas marinos, así como para el manejo sostenible de recursos marino-costeros del archipiélago.



**Capacidad
técnica**

25%

Capacidad técnica demostrada del equipo y de los socios estratégicos para cumplir con las salvaguardas, estándares y normas socio-ambientales, así como su capacidad para implementar y monitorear efectivamente el proyecto propuesto.



**Género y
diversidad**

15%

Se destacan acciones y objetivos específicos para promover la igualdad de género y la diversidad, garantizando la igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres participen y se beneficien del proyecto.



**Innovación
10%**

Iniciativas que sean novedosas o que incluyan elementos innovadores a un modelo existente. Es importante resaltar las ventajas competitivas del enfoque propuesto



Galápagos
life fund

SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

Galápagos: Conciencia y Responsabilidad
como Destino Turístico

Criterios

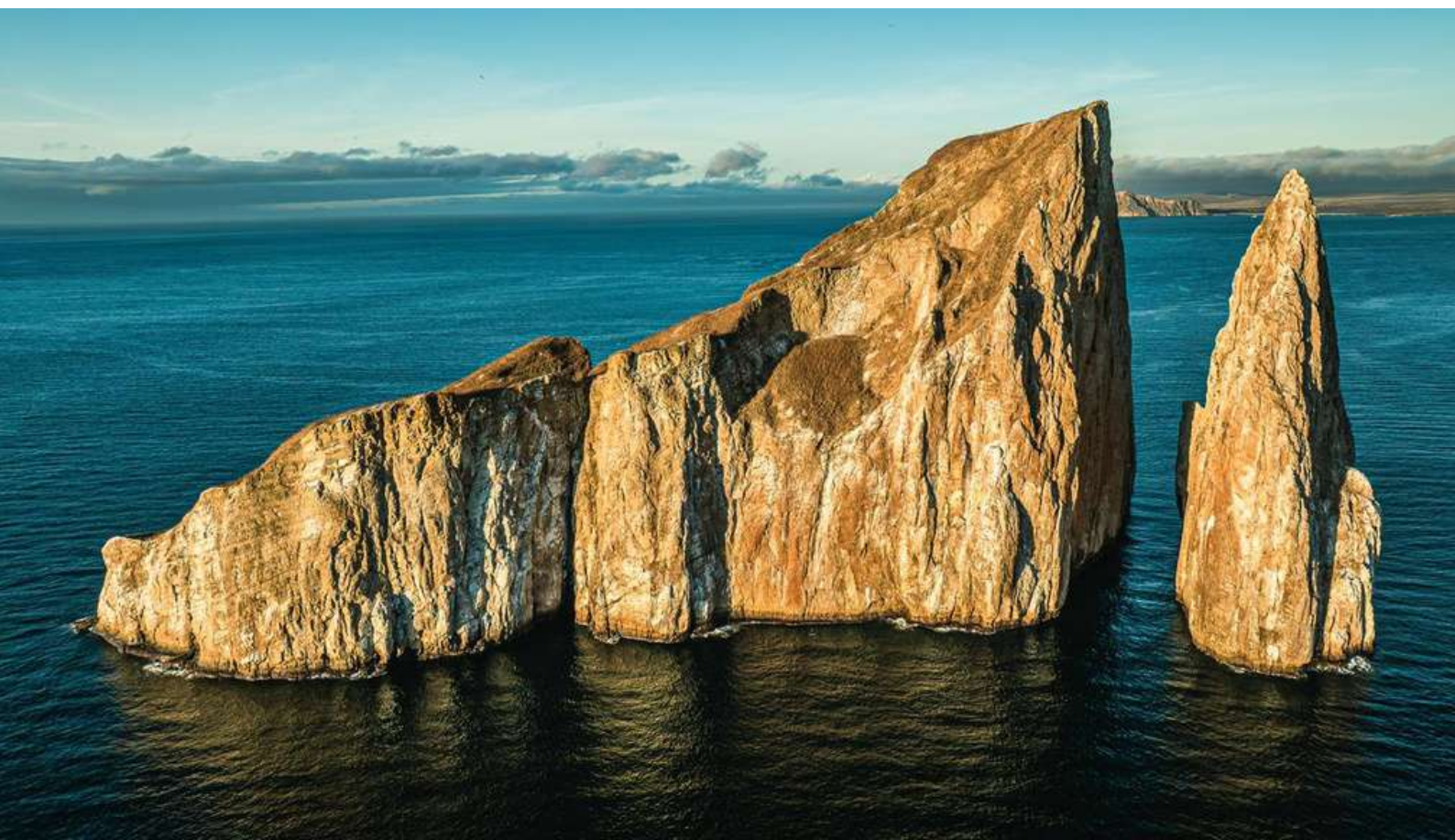
Propuestas pequeñas

Monto Disponible: \$300 mill

Galápagos: Conciencia y Responsabilidad como Destino Turístico

Las Islas Galápagos constituyen uno de los destinos naturales más extraordinarios y sensibles del planeta debido a su biodiversidad única, su alto nivel de endemismo y la fragilidad de sus ecosistemas. Una buena parte de sus ambientes terrestres y marinos se mantienen en un buen estado, lo que convierte al archipiélago en un laboratorio viviente cuya conservación es esencial. Por ello, Galápagos cuenta con una fuerte protección internacional y regulaciones que buscan minimizar el impacto humano, especialmente en un destino donde el turismo responsable juega un papel clave para garantizar que este patrimonio natural excepcional perdure para las generaciones futuras.

Sin embargo, Galápagos enfrenta desafíos relacionados con la presión de un creciente turismo así como la búsqueda de un balance entre la conservación de su patrimonio natural, el beneficio local de las actividades turísticas y la satisfacción de los miles de turistas que lo visitan cada año. En este contexto, la concientización sobre Galápagos como destino turístico especial es fundamental. Procesos de sensibilización y educación permitirán que los visitantes comprendan la importancia de las reglas de manejo del Parque Nacional y de la Reserva Marina, el papel de la bioseguridad y la necesidad de limitar el impacto humano mediante un turismo responsable. Educar a los turistas sobre estos aspectos no solo protege la biodiversidad y mantiene el valor universal excepcional del lugar, sino que también asegura que la experiencia de Galápagos siga siendo única, sostenible y enriquecedora tanto para los visitantes, para residentes y para las generaciones futuras.



Enfoque y Alcance:

Esta línea de financiamiento, el GLF quiere promover procesos de concientización integrales, innovadores y participativos para que Galápagos continúe siendo un destino único, especial y modelo para el mundo.

En este contexto, bajo esta convocatoria se financiarán proyectos e iniciativas que incluyan lo siguiente:

1. Procesos de comunicación y concientización dirigidos a la población de las islas y los turistas para incrementar el conocimiento y apreciación de Galápagos como un destino turístico especial y sensible a nivel mundial.
2. Actividades de sensibilización que generen conciencia sobre la importancia de la conservación y manejo responsable de los ecosistemas marino-costeros de Galapagos, como espacios de uso público que deben mantener su valor ecológico y cultural, para proveer servicios ecosistémicos a largo plazo.
3. Mensajes claros y catalizadores de cambio para fomentar prácticas responsables de visitantes y residentes, haciendo énfasis en reglas de conducta y recomendaciones de comportamiento para lograr un turismo ambientalmente y socialmente responsable

REQUISITOS Y CONDICIONES:

1. Presentación de un plan de trabajo completo, realista, con cronograma y mecanismos de entrega de resultados, enmarcado en los formatos de nota conceptual y de propuesta completa.

Criterios Generales

Aparte de los criterios específicos de evaluación de las propuestas arriba mencionados, toda nota conceptual y propuesta presentada al GLF es también evaluada bajo criterios generales que están establecidos en el Manual de Subvenciones del Fondo.

Criterios Específicos de Evaluación



**Impacto en la
comunidad**

30%

Evalúa el grado en que el proyecto contribuye al bienestar social y a la formación de la población local como usuarios del patrimonio natural del archipiélago. Además, se considera en este criterio a los turistas como otro grupo de beneficiarios. Se valorará la claridad de los resultados esperados, indicadores verificables (número de beneficiarios directos e indirectos) y la forma en que la iniciativa fortalece la participación comunitaria en los procesos de sensibilización y educación.



**Impacto en
conservación marina**

25%

Evalúa el aporte del proyecto a la conservación de la biodiversidad y a incrementar la responsabilidad sobre el uso del espacio natural. Se priorizarán propuestas que demuestren cómo su conceptualización y ejecución contribuirán, a través de la concientización, a evitar impactos negativos y fortalecer prácticas sostenibles en áreas de uso turístico.



**Capacidad
técnica**

15%

Evalúa la experiencia y competencia técnica del equipo ejecutor y sus socios estratégicos para implementar acciones de concientización y educación sobre Galápagos como destino turístico especial, cumpliendo con salvaguardas, estándares y normas socioambientales. Se evaluará la capacidad operativa y de evaluación continua para asegurar la adecuada ejecución del proyecto.



**Género y
diversidad**

15%

Valora la integración de acciones concretas que promuevan la igualdad de género, la inclusión y la diversidad para la implementación del proyecto. Se reconocerán propuestas que garanticen igualdad de oportunidades y participación equitativa en los beneficios derivados de la actividad turística sostenible.



**Innovación
15%**

Reconoce iniciativas que introduzcan elementos novedosos y catalizadoras de cambio en los grupos a quienes van dirigidos las acciones de concientización y educación. Las evaluará el potencial innovador de las propuestas para transformar prácticas existentes.